

COMISIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

8 de noviembre de 2012

9:00 hrs.

Asunto: Acta No. 42 Reunión Ordinaria

Ubicación: Huérfanos 1273, piso 10. Sala de reuniones

Asistentes: Sr. Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión.
Sra. Silvia Aguilar Torres – CUT.
Sra. Viviana Ituarte Valderrama – IPS (suplente).
Sr. Fernando Ávila Soto – AFP-AG (suplente).
Francisco Leiva Silva – Secretario Técnico.

Temas:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Secretario Técnico.
3. Presentación de la Sra. Mónica Segura de la Unidad de Atención Ciudadana de la Subsecretaría de Previsión Social.
4. Revisión de Correspondencia a enviar a la Subsecretaría de Previsión Social.
5. Varios.

1. Aprobación del acta anterior:

Luego de su revisión, los Comisionados dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria No.41 realizada el 4 de noviembre de 2012.

2. Informe del Secretario Técnico

- Informa sobre la que se han programado las visitas del representante del FEP a la reunión extraordinaria de noviembre de la CU.
- Da cuenta de que la Superintendencia de Pensiones ha confirmado su presencia a la reunión programada para el día 14 de diciembre.
- Informa a la Comisión sobre los plazos entregados por la Unidad de Comunicaciones para la publicación del Informe del año 2012, la cual se ha establecido para finales del mes de noviembre.

3. Presentación de la Sra. Mónica Segura de la Unidad de Atención Ciudadana de la Subsecretaría de Previsión Social

- Antes de dar comienzo a la presentación el Presidente de la Comisión aclara que para el interés de la Comisión es principalmente, tener la respuesta a las preguntas “¿Qué están reclamando los usuarios?”, “¿Cómo ha estado funcionando el Sistema de Pensiones desde la óptica de las personas que realizan consultas a la SPS?”, agrega que estas interrogantes también las han efectuado a la

Superintendencia de Pensiones y al Instituto de Previsión Social, y así tener una visión lo más completa posible.

- Así mismo la Sra. Segura aclara que la Subsecretaría de Previsión Social no tiene capacidad de fiscalizar a las instituciones del Sistema de Previsión, aún así se tiene conciencia de que existe una creencia en los usuarios de que es así, por esto mismo, está incorporado dentro de la cultura organizacional de la Subsecretaría la Unidad de Atención Ciudadana.
- Para que esto sea posible existe un protocolo que se ha implementado, entre la SP, ISL, IPS, CAPREDENA y DIPRECA. El cual fue establecido por mandato de la Presidenta Bachellet cuando ejercía el cargo. Este protocolo por el momento ha funcionado bien. A esto el Sr. Cifuentes agrega que el ser solo un protocolo, pueda llevar a la autoridad que no desea ser parte del mismo, a excluirse.
- Durante la presentación se informa que el principal medio de contacto es a través de la web, y en el mayor usuario son adultos mayores, pero que en su mayoría son asistidos (por hijos o nietos).
- Para la entrega de respuesta a consultas, en general lo que representa una mayor dificultad es coordinar las distintas aristas posibles de cada caso (Cajas de Compensación, AFPs, Mutuales, etc.).
- Se deja en claro que el protocolo existente plantea si en un caso la Unidad de Atención Ciudadana debe solicitar la información a otra institución determinada, para poder dar respuesta, o directamente derivar la consulta a dicha institución y que ella de la respuesta al usuario.
- Sobre las consultas relacionadas a las Comisiones Médicas, se explica que los usuarios no se sienten representados por ellas.
- A este comentario el Sr. Cifuentes agrega que la Comisión debería revisar el tema de la disconformidad de los recurrentes con las resoluciones de la CMR y CMC, pues existe la creencia en muchos casos que en las comisiones se les descalifica, y que estas son de las AFPs (cuando en verdad son de la SP).
- También la Sra. Segura agrega que esto debe revisarse de forma extensa, para tener claro si corresponde también hacer cambios sobre los puntajes de las enfermedades. Adicionalmente añade que es importante que estas Comisiones trabajen sobre el espíritu de la buena fe, pues si bien es cierto que pueden existir casos que intenten lograr un resultado fraudulento, si no se opera en base a la buena fe, finalmente serán más las personas que deben ser declarados inválidos que terminen no siéndolo.
- La Sra. Ituarte complementa, agregando que da la impresión de que las Comisiones tienen una tendencia a no declarar inválida a las personas y así estas se pensionan por vejez.
- La Sra. Segura agrega que aquí lo importante es tener presente que alguien tendrá que correr con este gasto adicional. Será el fisco, o serán las administradoras, porque el problema es que existen personas que son inválidas y por lo cual no pueden trabajar.
- A esto el Sr. Ávila agrega que este tema, de invalidez, debe ser uno de los más sensibles del Sistema. También señala que es importante tener en cuenta dos puntos sobre el tema de las Comisiones Médicas:

- Expectativas vs. Realidad: cuando van personas que a las Comisiones esperando ser declaradas inválidas y esto no ocurre, puede existir frustración y la sensación de injusticia, porque pueden existir casos donde la evaluación fue hecha de forma correcta, y era efectivo no declarar a tal persona como inválida.
- Falta de acceso a recuperación en Sector Salud: Cuando una persona es declarada inválida, debe ocurrir que su situación sea irrecuperable e irreversible, pero al no existir la atención debida en el Sector Salud, muchas personas no pueden acceder a la recuperación, por lo cual desean acceder a la invalidez, que en verdad no tienen. Así sería un error declararlas inválidas en lugar de darles la atención médica que necesitan.
- Dado lo anterior se sugiere una posible invitación a la Sra. Soledad Hevia, Jefa de las Comisiones Médicas de la SP. El Sr. Cifuentes agrega que esto podría ser parte de los temas que se tratarán directamente con la Sra. Solange Berstein, Superintendente de Pensiones.
- La Sra. Segura plantea que sería recomendable solicitar una propuesta referente a esta situación.
- En base a lo planteado anteriormente se acuerda hacer envío de una nota al Sr. Augusto Iglesias, Subsecretario de Previsión Social, con copia a la Superintendencia de Pensiones y a la Superintendencia de Seguridad Social, dando las apreciaciones de la Comisión respecto de este problema.

4. Revisión de Correspondencia a enviar a la Subsecretaría de Previsión Social.

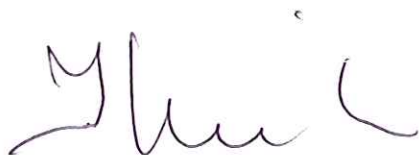
- Se revisan las cartas programadas enviar a la Subsecretaría sobre los temas:
 - Daño Previsional.
 - FEP.
- Ambas cartas se dejan firmadas para su despacho al final de la reunión.

5. Varios

- El Sr. Cifuentes plantea que el Informe 2013 debe tener su centro en la evaluación de la Reforma Previsional y del Sistema de Pensiones en General a 5 años de vigencia de la Reforma Previsional. Abordando donde están los problemas (por ejemplo, el comenzado a tratar el día de hoy, el tema de invalidez).
- La Sra. Ituarte apoya la propuesta planteada.
- A esto el Sr. Ávila que podría realizarse un estudio de opinión, para revisar estos temas.
- La Sra. Aguilar agrega que no sería recomendable este estudio porque existe la creencia de que la culpa de todo el Sistema Previsional es de las AFP, pero el problema principal viene dado por el problema de bajos salarios en el mercado laboral.
- El Sr. Cifuentes plantea el tema sobre la AFP Estatal. Con respecto a este tema la gran interrogante sería saber ¿La existencia de esto solucionaría el problema?
- A lo anterior la Sra. Aguilar agrega que es de responsabilidad del Estado hacerse cargo de la crisis que existe en el tema Previsional, es el Estado el que debe garantizar una tasa de reemplazo.

Se levanta la sesión a las 11:00hrs.

Firman los asistentes:



Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión



Silvia Aguilar Torres
CUT



Viviana Ituarte Valderrama
IPS



Fernando Ávila Soto
AFP-AG